

ción
 lisa
 da
 au
 abs
 so
 los
 tic
 ter
 cia
 po
 tin
 tre
 ne
 pr
 pr
 ric
 de
 que
 re
 m
 ca
 m
 se
 ri
 a
 d
 q
 li
 c
 r
 c

Capítulo 2

LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO PROTECTOR

La inseguridad es tanto *la inseguridad social* como la inseguridad civil. Estar protegido en esta esfera significa estar a salvo de los imponderables que podrían degradar el status social del individuo. Por ende, el sentimiento de inseguridad es la conciencia de estar a merced de estos acontecimientos. Por ejemplo, la incapacidad de "ganarse la vida" trabajando —ya sea por enfermedad, por accidente, por desempleo o por cese de actividad en razón de la edad— cuestiona el registro de la pertenencia social del individuo que extraía de su salario los medios para la subsistencia y lo vuelve incapaz de gobernar su existencia a partir de sus propios recursos. En lo sucesivo, deberá ser asistido para sobrevivir. Se podría caracterizar un riesgo social como un acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social. Si no se está protegido contra estas contingencias, se vive en la inseguridad. Es una experiencia secular compartida por gran parte de lo que antes se llamaba el "pueblo". ¿Qué sucederá mañana? En los albores del siglo XVIII, Vauban evocaba la condición de un representante de los pequeños asalariados de la época, jornaleros, trabajadores manuales, "gente de penas y de brazos", de la siguiente manera:

Siempre será muy difícil para ellos llegar a fin de año. Por lo que resulta evidente que, por poca sobrecarga que reciban, habrán de sucumbir.¹

La fórmula, por cierto, es bella. Pero sobre todo traduce con bastante exactitud la situación que vivían antes la mayoría de los representantes de las categorías populares y, en particular, de todos los que sólo viven o sobreviven de su trabajo. La inseguridad social es una experiencia que ha atravesado la historia, discreta en sus expresiones, pues quienes la experimentaban muy a menudo no tenían la palabra —salvo cuando explotaba en forma de motines, revueltas u otras “emociones” populares—, pero cargada de todas las penas y de todas las angustias cotidianas que han constituido buena parte de la miseria del mundo.

Respecto de esta dimensión masiva de la problemática de la inseguridad, la ideología de la modernidad que se impone a partir del siglo XVIII ha dado pruebas, al menos en un primer tiempo, de una formidable indiferencia. Se ha subrayado que su concepción de la independencia del individuo se había construido a través de la valorización de la propiedad, unida a un Estado de derecho que supuestamente garantiza la seguridad de los ciudadanos. Esta construcción habría debido plantear centralmente la cuestión del status, o de la ausencia de status, del individuo no propietario. ¿Qué pasa con todos aquellos a quienes la propiedad no asegura esa base de recursos que de ahora en más es la condición de la independencia social y que constituyen, para citar no ya a Marx sino a un

1. Sébastien Le Prestre de Vauban, *Projet de dîme royale*, París, 1707, pág. 66. Vauban pagará con su propia desgracia ésta pintura demasiado lúcida de la miseria del pueblo en tiempos del Rey Sol.

oscuro autor de fines del siglo XVIII, “la clase no propietaria”² Los individuos privados del respaldo de la propiedad se asimilan, en una mente tan esclarecida como la del abate Sieyès, a

una multitud inmensa de instrumentos bípedos sin libertad, sin moralidad, que no poseen más que manos poco gananciosas y un alma absorbida [por las preocupaciones de la supervivencia].³

La propiedad o el trabajo

Esta cuestión central no ha sido tomada en cuenta en absoluto en la lógica de la construcción del Estado liberal. Ciertamente hubo, en particular en momentos de efervescencia revolucionaria, cierta toma de conciencia de la gravedad del problema. De ello da testimonio esta intervención de un diputado de la montaña, Harmand, en la sesión de la Convención del 25 de abril de 1793, cuya lucidez nos parece, en retrospectiva, sorprendente:

Los hombres que realmente quieran ser veraces confesarán conmigo que después de haber conseguido la igualdad política de derecho, el deseo más actual y el más activo es el de igualdad de hecho. Digo más, digo que sin el deseo o la esperanza de esta

2. Lambert, miembro del Comité de mendicidad de la Asamblea Constituyente, citado por L. F. Dreyfus, *Un philanthrope d'autrefois, La Rochefoucault-Liancourt*, París, 1903.

3. E. J. Sieyès, *Écrits politiques*, París, Éditions des Archives contemporaines, 1985.

* Diputados de la montaña, en las Asambleas Constituyentes de 1792 y siguientes, eran los que se ubicaban a la izquierda y en las gradas superiores. Sus jefes principales eran Marat, Robespierre y Danton (n. del t.).

igualdad de hecho, la igualdad de derecho no sería más que una ilusión cruel que, en vez de los goces que ha prometido, sólo haría experimentar el suplicio de Tántalo a la porción más útil y más numerosa de los ciudadanos.⁴

Esta "porción más útil y más numerosa de los ciudadanos" es el conjunto de los trabajadores no propietarios. Pero Harmand advierte que el respeto (que él juzga necesario) de la propiedad opone un obstáculo insuperable a la realización de ese "deseo". Y añade:

¿Cómo podrían las instituciones sociales procurarle al hombre esta igualdad de hecho que la naturaleza le ha negado sin atacar las propiedades territoriales e industriales? ¿Cómo conseguirlo sin la ley agraria y el reparto de las fortunas?

En efecto, de eso se trata, y en aquella época esta inquietud no podía recibir otra respuesta que la del comunismo. En este sentido, Gracchus Babeuf responde directamente a Harmand, pero el fracaso lamentable de la Conspiración de los Iguales muestra al mismo tiempo que a fines del siglo XVIII esta respuesta conducía a un callejón sin salida. Todo ocurrió como si los responsables políticos que contribuyeron a la edificación del Estado moderno hubieran eludido este problema durante la mayor cantidad de tiempo posible, y ello hasta fines del siglo XIX. El lector interpretará como quiera las razones de este rechazo de parte de las elites dirigentes de considerar la situación social de "la porción más útil y más numerosa" de los ciudadanos del Estado de derecho—indife-

4. Discurso en la Asamblea constituyente del 15 de abril de 1793, citado por Marcel Gauchet, *La révolution des droits de l'homme*, París, Gallimard, 1989, pág. 214.

rencia, egoísmo, desprecio de clase, etc.—.⁵ Pero con todo derecho podemos hablar, retomando las expresiones de Peter Wagner respecto de este primer período de expansión del liberalismo, de *modernidad liberal restringida*: el proyecto de una sociedad liberal formulado por ejemplo en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en principio es universal, pero sólo se aplicó plenamente, en un primer momento, a una fracción muy limitada de las poblaciones del Occidente cristiano.⁶

Las consecuencias de este callejón sin salida sobre las condiciones sociales a que condujo la aplicación de los principios liberales han sido considerables y desastrosas. Las innumerables pinturas del "pauperismo" del siglo XIX no sólo mues-

5. No obstante, la toma de conciencia de lo que va a constituir el núcleo de la cuestión social del siglo XIX tiene lugar a partir de la década de 1820 bajo la forma del descubrimiento del "pauperismo" por parte del conjunto de los observadores sociales: revelación, en muchos sentidos sobrecogedora, de una miseria de masas directamente ligada a la industrialización y cuya promoción aparece en consecuencia inscrita en el desarrollo mismo de la modernidad. Pero los representantes de las clases dominantes, tanto liberales como conservadores, se niegan a hacer de ello un problema político, es decir, que debe ser considerado en el nivel del Estado, e intentan responder por medio del despliegue de prácticas filantrópicas y de paternalismo patronal (pongo a propósito entre paréntesis las diferentes variantes del socialismo revolucionario que se desarrollan simultáneamente, pero que a la sazón estaban excluidas del campo político donde se elaboraba el modo de gobernabilidad de la sociedad moderna).

6. Peter Wagner, *Liberté et discipline. Les deux crises de la modernité*. Traducción francesa, París, Métaillé, 1996. Considerada a escala planetaria, esta "restricción" aparece todavía más exorbitante. Podría decirse que la modernidad liberal se construyó sobre la base de una doble exclusión: de las categorías populares en las naciones más desarrolladas de la época (Europa occidental y después Estados Unidos), y fuera de ese perímetro, exclusión del resto de la humanidad.

tran la miseria de los obreros de la primera industrialización y de sus familias. Se trata, de un modo más general, de la perpetuación de un estado de inseguridad social permanente que afecta a la mayor parte de las categorías populares. Estaba a punto de decir "infecta". La inseguridad social no sólo mantiene viva la pobreza. Actúa como un principio de desmoralización, de disociación social, a la manera de un virus que impregna la vida cotidiana, disuelve los lazos sociales y socava las estructuras psíquicas de los individuos. Induce una "corrosión del carácter", para retomar una expresión que Richard Sennett emplea en otro contexto.⁷ Estar en la inseguridad permanente es no poder ni dominar el presente ni anticipar positivamente el porvenir. Es la famosa "imprevisión" de las clases populares, incansablemente denunciada por los moralistas del siglo XIX. Pero, ¿cómo podría proyectarse hacia el futuro y planificar su existencia aquel a quien la inseguridad corroe todos los días? La inseguridad social hace de esa existencia un combate por la supervivencia librado en el día a día y cuyo resultado es siempre y renovadamente incierto. Podría hablarse de desasociación [désassociation] social (lo opuesto a la cohesión social) para nombrar este tipo de situaciones, como la de los proletarios del siglo XIX. Condenados a una precariedad permanente, que es también una inseguridad permanente por no tener el menor control sobre lo que les ocurre.

Esta es la faz sombría del Estado de derecho. Deja en un punto muerto la condición de aquellos que no tienen los medios de asegurarse la existencia por medio de la propiedad. Al hacerlo, elude la cuestión que Hobbes planteaba de una ma-

7. Richard Sennett, *The corrosion of character*, Nueva York, WW Morton and Company, 1998 [trad. cast.: *La corrosión del carácter*, Barcelona, Anagrama, 2000].

nera paradójicamente más democrática, ya que concernía a todos los sujetos del Estado ubicados bajo la misma enseña frente al Leviatán: ¿cómo proteger a *todos* los miembros de una sociedad? ¿Cómo garantizar la seguridad de *todos* los individuos en el marco de la nación? El clivaje propietarios/no propietarios se traduce en un clivaje sujetos de derecho/sujetos de no derecho, si se entiende también por derecho el derecho a vivir en la seguridad civil y social. O entonces el derecho no es más que "formal", como dice Marx, y su crítica en este punto resulta irrefutable. El Estado de derecho deja intacta la condición social de una mayoría de trabajadores atravesada por una inseguridad social permanente.

¿Cómo se ha salido de esta situación? En otros términos, ¿cómo se consiguió vencer la inseguridad (social) asegurando la protección (social) de todos o de casi todos los miembros de una sociedad moderna para hacer de ellos individuos en el sentido cabal del término? Sólo puedo esbozar el principio de la respuesta, cuya exposición completa exigiría largos desarrollos.⁸ En una palabra, concediendo protecciones fuertes al trabajo, o también: construyendo un nuevo tipo de propiedad concebida y puesta en marcha para asegurar la rehabilitación de los no propietarios, la propiedad social. Veamos, muy esquemáticamente, la exposición de estas dos propuestas que se superponen de modo muy estrecho.

En primer lugar, asociar protecciones y derechos a la condición del propio trabajador. Entonces el trabajo deja de ser una

8. Intenté esta demostración en *Les métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat*, París, Fayard, 1995, Gallimard, col. "Folio", 1999, especialmente en los capítulos VI y VII [trad. cast.: *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, 1997].

relación puramente mercantil retribuida en el marco de una relación pseudocontractual / el "contrato de alquiler" del Código Civil) entre un empleador todopoderoso y un asalariado desamparado. El trabajo se ha vuelto *el empleo*, es decir, un estado dotado de un estatuto que incluye garantías no mercantiles como el derecho a un salario mínimo, las protecciones del derecho laboral, la cobertura por accidentes, por enfermedad, el derecho a la jubilación o retiro, etc. Correlativamente, la situación del trabajador deja de ser esa condición precaria, en la que se está condenado a vivir día tras día en la angustia del mañana. (Se ha vuelto *la condición salarial*;) la disposición de una base de recursos y de garantías sobre la cual el trabajador puede apoyarse para gobernar el presente y dominar el futuro. En la "sociedad salarial" que se organiza después de la Segunda Guerra Mundial en Europa occidental, casi todos los individuos están cubiertos por sistemas de protección cuya historia social muestra que han sido en su mayor parte contruidos a partir del trabajo. Una sociedad salarial no es solamente una sociedad en la cual la mayoría de la población activa es asalariada. Se trata sobre todo de una sociedad en la que la inmensa mayoría de la población accede a la ciudadanía social en primer lugar a partir de la consolidación del estatuto del trabajo.

Segunda manera de calificar esta transformación decisiva: los miembros de la sociedad salarial han tenido *masivamente* acceso a la *propiedad social* que representa un homólogo de la propiedad privada, una *propiedad para la seguridad* en lo sucesivo puesta a disposición de aquellos que estaban excluidos de las protecciones que procura la propiedad privada.⁹ Se

9. Retomé aquí una intuición de Henri Hatzfeld: "La difficile mutation de la sécurité-propriété à la sécurité-droit", *Prévenir*, en n° 5, marzo de 1982. El término *propiedad social*, en el sentido que le doy aquí, se encuen-

podría caracterizar la *propiedad social* como la producción de equivalentes sociales de las protecciones que antes estaban dadas sólo por la propiedad privada. Veamos el ejemplo de la jubilación o retiro. En lo que respecta a seguridad, el jubilado podrá rivalizar con el rentista asegurado por su patrimonio. La jubilación aporta así una solución a una de las manifestaciones más trágicas de la inseguridad social, la situación del viejo trabajador que ya no podía trabajar y al que amenazaba la decadencia total y la necesidad de recurrir obligatoriamente a formas infamantes de asistencia como el hospicio. Pero la jubilación no es una medida de asistencia, es un *derecho construido a partir del trabajo*. Es la propiedad del trabajador constituida no según la lógica del mercado, sino a través de la socialización del salario: una parte del salario retorna en beneficio del trabajador (salario indirecto). Se podría sostener que es una propiedad para la seguridad, que ampara la seguridad del trabajador fuera del trabajo.

Evidentemente la jubilación no es más que un ejemplo de las realizaciones de la propiedad social, que tuvo principios extremadamente modestos (la ley de 1910 sobre las jubilaciones obreras y campesinas sólo beneficiaba a los trabajadores más pobres pues los asalariados más acomodados supuestamente podían asegurarse ellos mismos según la lógica de la propiedad privada). Es posible comprender la extensión del sistema a partir del proceso de generalización-diferenciación del trabajo asalariado que caracteriza al siglo XX. El trabajo

tra en autores republicanos de fines del siglo XIX. Véase en particular Alfred Fouillé, *La propriété sociale et la démocratie*, París, 1884. Fouillé definiendo el seguro obligatorio como el medio de constituir "esas garantías del capital humano que son como un mínimo de propiedad esencial de todo ciudadano verdaderamente libre e igual a los otros".

asalariado deja de ser esencialmente el trabajo asalariado obrero y abarca el conjunto muy diversificado de las categorías salariales, desde los obreros que ganan el SMIC* hasta los ejecutivos. Pero todas estas categorías están cubiertas por las protecciones del trabajo. Así, (una forma de propiedad social como la jubilación viene a asegurar a la gran mayoría de los miembros de la sociedad salarial). Paralelamente al sistema de las jubilaciones, habría que enumerar el conjunto de leyes sociales que se organizan en el transcurso del siglo XX y que culminan en una seguridad social generalizada.

un plan completo de Seguridad Social tendiente a asegurar a todos los ciudadanos los medios de existencia en todos los casos en que sean incapaces de procurárselos mediante el trabajo, con administración de los representantes de los interesados y del Estado.¹⁰

De hecho, el lugar del Estado ha sido central en la organización de estos dispositivos. El desarrollo del Estado social es estrictamente coextensivo a la expansión de las protecciones. El Estado en su rol social opera esencialmente como un reductor de riesgos. Por intermediación de las obligaciones que impone y garantiza por ley, llegamos así a que "el Estado es él mismo un vasto seguro".¹¹

* SMIC es una sigla que designa el "salario mínimo interprofesional de crecimiento" francés, equivalente al salario mínimo, vital y móvil argentino (n. del t.).

10. *Conseil national de la résistance*, programa de acción del 5 de marzo de 1944.

11. François Ewald, *L'État providence*, París, Grasset, 1986, pág. 343. Para ser exhaustivos habría que agregar a la organización de esta estructura aseguradora el desarrollo de los servicios públicos. Los servicios públicos, entendidos como un conjunto de dispositivos que ponen a disposición de la

Una sociedad de semejantes

Así ha quedado protegida "la porción más útil y numerosa de los ciudadanos" que evocaba el convencional Harmand. La solución a la inseguridad social no pasó por la supresión o por el reparto de la propiedad privada. Por lo tanto, no realizó la estricta igualdad de las condiciones sociales, "la igualdad de hecho" que también mencionaba Harmand. La sociedad salarial sigue estando fuertemente diferenciada, y para decirlo sin eufemismos, es fuertemente desigualitaria. Pero es al mismo tiempo fuertemente protectora. De modo que entre la parte inferior y la parte superior de la escala de la jerarquía de los salarios, las diferencias de ingresos son considerables. Sin embargo, las diferentes categorías sociales se benefician de los mismos derechos protectores, derecho laboral y protección social. Es por ello que tal vez este tipo de sociedad ha dado pruebas de cierta tolerancia frente a las desigualdades. Por cierto, las luchas por el "reparto de los beneficios" del crecimiento han sido fuertes. Pero se libraron a través de un modo de negociación conflictiva entre "organizaciones sociales representativas" que tu-

mayor cantidad de gente bienes esenciales cuya prestación no puede ser asumida por los intereses privados, constituyen una parte importante de la propiedad social: el hecho de que servicios no mercantiles sean accesibles a todos es un factor esencial de cohesión social entre los diferentes segmentos de una sociedad moderna. No podemos extendernos demasiado, pero la discusión del papel social de los servicios públicos hasta su cuestionamiento actual se integraría por completo en la temática desarrollada a lo largo del presente trabajo.

* "*Partenaires sociaux*" en francés son las organizaciones profesionales representativas (sindicales y patronales) que participan conjuntamente en las negociaciones sobre el mejoramiento de las condiciones de trabajo (n. del t.).

ADQUISICIO

031311

vo por efecto una mejora real de la condición de todas las categorías salariales, aunque dejó subsistir prácticamente las mismas disparidades entre ellas.¹² Como esas brechas persisten, el proceso no es para nada el de la constitución de una vasta "clase media" como lo creyeron algunos ideólogos de la época.¹³ Sin embargo, a todos los niveles de la jerarquía social, todos pensaban poder disponer de recursos mínimos para asegurar su independencia.

El modelo de sociedad así realizado no es una sociedad de iguales (en el sentido de una igualdad "de hecho" de las condiciones sociales) sino el de una "sociedad de semejantes", para retomar una expresión de Léon Bourgeois.¹⁴ Una sociedad de semejantes es una sociedad diferenciada, por lo tanto jerarquizada, pero en la cual todos los miembros pueden mantener relaciones de interdependencia porque disponen de un fondo de recursos comunes y de derechos comunes. El carácter irreductible de la oposición propietarios/no propietarios queda superado así gracias a la propiedad social que asegura a los no propietarios las condiciones de su protec-

12. Durante el período denominado de los "Treinta Gloriosos", las diferencias de los ingresos laborales entre los obreros y los administradores y ejecutivos permanecieron prácticamente intocadas, salvo unas pocas variantes coyunturales. La imagen que deberíamos emplear es la de una escalera mecánica: todo el mundo sube, pero la distancia entre las personas, en este caso entre las diferentes categorías sociales ubicadas en los diferentes peldaños, sigue siendo la misma.

13. El más representativo de éstos, hasta la caricatura, ha sido sin duda Jean Fourastié. Véase *Les Trente Glorieuses ou la révolution invisible de 1946 a 1975*, París, Fayard, 1979.

14. Léon Bourgeois, *Solidarité*, París, 1896. En un segundo plano, se reconoce el modelo de la solidaridad orgánica de Émile Durkheim, forma que debe adoptar la pertenencia social en una sociedad a la vez diversificada y unificada (integrada).

ción) El Estado (el Estado de bienestar, o más bien el Estado social) es el garante de esta construcción: estas protecciones son de derecho, constituyen el modelo en expansión de los derechos sociales que proporcionan una contrapartida concreta, virtualmente universal, a los derechos civiles y a los derechos políticos.

Conviene destacar que el rol principal del Estado social no ha sido realizar la función redistributiva que se le otorga con harta frecuencia. En efecto, (las redistribuciones de dinero público afectaron muy poco la estructura jerárquica de la sociedad salarial) En cambio, su rol protector ha sido esencial. Tomemos, por ejemplo, la jubilación: las jubilaciones siguen bastante estrictamente la jerarquía salarial (a bajo salario, baja jubilación; a alto salario, alta jubilación). Por lo tanto, no hubo redistribución en este terreno. Pero en cambio el rol protector de la jubilación es fundamental ya que asegura a todos los asalariados las condiciones mínimas de la independencia social, y por lo tanto la posibilidad de seguir haciendo sociedad con sus "semejantes". La pensión jubilatoria de un asalariado que gana el SMIC ciertamente no tiene nada de extraordinario. Sin embargo, (comparada con la situación del trabajador antes de las protecciones) la del proletario de los comienzos de la industrialización por ejemplo, representa un verdadero cambio cualitativo. Podemos mencionar otras tantas protecciones respecto de la salud o la familia, y también el desarrollo de los servicios públicos no mercantilizados o poco mercantilizados. La propiedad social ha rehabilitado a la "clase no propietaria" condenada a la inseguridad social permanente, procurándole el mínimo de recursos, de oportunidades y de derechos necesarios para poder constituir, a falta de una sociedad de iguales, una "sociedad de semejantes".

Se comprende así que la función esencial del Estado en la

sociedad salarial, y su mayor éxito, fue sin duda haber conseguido neutralizar la inseguridad social, es decir, actuar eficazmente como *reductor de riesgos sociales*. Pero lo logró bajo ciertas condiciones, algunas coyunturales, otras estructurales, de las cuales hay que recordar al menos las dos principales para intentar comprender por qué, hoy en día, su eficacia está puesta en entredicho por el alza de la inseguridad social.

La primera condición que ha permitido la construcción de este edificio es el *crecimiento*. Entre 1953 y el inicio de la década de 1970, prácticamente se triplicaron la productividad, el consumo y los ingresos salariales. Más allá de su dimensión propiamente económica, hay que ver en ello un factor esencial que ha permitido una gestión regulada de las desigualdades y de la inseguridad social en la sociedad salarial. Según las expresiones de un sindicalista de la época, André Bergeron, había "grano para moler". Esto no sólo quiere decir que hay plusvalía para compartir. Es también la posibilidad de servirse de lo que se podría denominar un *principio de satisfacción diferida* en la administración de los asuntos sociales. En la negociación entre "organizaciones sociales representativas", cada grupo reivindica siempre más y piensa que jamás consigue lo suficiente. Es por ello que esta negociación es conflictiva. Pero también puede pensar que mañana, o en seis meses, o en un año, obtendrá más. De esta manera, las insatisfacciones y las frustraciones son vividas como *provisorias*. Mañana será mejor que hoy. Es la posibilidad de anticipar una futura reducción progresiva de las desigualdades y la erradicación de los bolsones de pobreza y de precariedad que subsisten en la sociedad. Es lo que se llama *progreso social*, que supone la posibilidad de programar el porvenir. Semejante creencia se vivencia de manera concreta en la posibilidad de tomar iniciativas y de desarrollar estrategias orientadas al

futuro: tomar préstamos para acceder a la propiedad de la vivienda, programar el ingreso de los niños a la universidad, anticipar las trayectorias de movilidad social ascendente, incluso de modo transgeneracional.

Esta capacidad de *dominar el porvenir* me parece esencial en una perspectiva de lucha contra la inseguridad social.¹⁵ Funciona mientras el desarrollo de la sociedad salarial parece inscribirse en una trayectoria ascendente que maximiza el stock de recursos comunes y refuerza el papel del Estado como regulador de estas transformaciones. Pues este período de crecimiento económico es también el momento fuerte del cre-

15. Esta lucha se inscribe, efectivamente, en un proceso que está lejos de haber concluido a comienzos de la década de 1970. Dicho de otro modo, sigue habiendo inseguridad social, como sigue habiendo pobreza. Pero ambas pueden pensarse como *residuales* con respecto a la dinámica que parece imponerse. Así se explicaría la existencia de lo que se llama el "cuarto mundo", compuesto por individuos que han quedado en los márgenes de la sociedad salarial. Sin embargo, su presencia no cuestiona el movimiento ascendente de la sociedad: se los asiste mal que bien, a la espera de que desaparezcan en el futuro. Además, subsisten diferentes categorías de asistidos que tienen que ver con el *derecho a la asistencia* y no con las coberturas de seguro incondicionales construidas a partir del trabajo. Pero, como lo observa Didier Renard, "La opinión según la cual los seguros sociales deben volver inútiles las instituciones de asistencia es mayoritaria con el cambio de siglo y se ha impuesto definitivamente hacia el final de la guerra" ("Intervention de l'État et genèse de la protection sociale en France", en *Lien social et politiques*, n° 33, primavera de 1995, pág. 108). Pierre Laroque, que será, como se sabe, el gran maestro creador del plan francés de la seguridad social, tenía una concepción particularmente peyorativa de la asistencia y pensaba que había que erradicarla en el futuro: "La asistencia envilece intelectual y moralmente: desacostumbra al asistido al esfuerzo, lo condena a pudrirse en la miseria, le prohíbe toda esperanza de elevación en la escala social [...]. Sólo proporciona al problema social soluciones parciales y muy imperfectas" (*L'Homme nouveau*, n° 1, enero de 1934).

cimiento del Estado, que garantiza una protección social generalizada, se esfuerza por pilotear la economía en un marco keynesiano y por elaborar compromisos entre los diferentes participantes implicados en el proceso de crecimiento. Se verá cómo el cuestionamiento de esta dinámica pudo tener por efecto una escalada de la inseguridad social.

Al tratar de captar los factores que habían permitido contrarrestar ampliamente la inseguridad social, hay que poner el acento en un segundo determinante, estructural esta vez. A saber, que la adquisición de las protecciones sociales se ha hecho esencialmente a partir de la inscripción de los individuos en colectivos protectores.

Lo que cuenta verdaderamente es cada vez menos lo que posee cada uno, y lo que cuenta cada vez más son los derechos adquiridos por el grupo al que se pertenece. El tener goza de menos importancia que el status colectivo definido por un conjunto de reglas.¹⁶

De hecho, el trabajador en tanto individuo, librado a sí mismo, no "posee" casi nada, y por sobre todo tiene la necesidad vital de vender su fuerza de trabajo. Es por ello que la pura relación contractual empleador-empleado es un intercambio profundamente desigual entre dos individuos, en el que uno puede imponer sus condiciones porque posee, para llevar adelante la negociación a su antojo, recursos que le faltan totalmente al otro. En cambio, si existe una convención colectiva, ya no es el individuo aislado el que contrata. Se apoya en un conjunto de reglas que han sido anterior y colec-

16. H. Hatzfeld, "La difficile mutation de la sécurité-propiété à la sécurité-droit", artículo citado.

tivamente negociadas, y que son la expresión de un compromiso entre organizaciones sociales representativas colectivamente constituidas. El individuo se inscribe en un colectivo preconstituido que le da su fuerza frente al empleador. Que uno tenga que vérselas, de acuerdo con la expresión establecida, con "organizaciones sociales representativas", significa que ya no son los individuos sino los colectivos los que entran en relación unos con otros.

Es posible generalizar estas observaciones al conjunto de las instituciones de la sociedad salarial. El derecho laboral y la protección social son sistemas de regulación colectiva, derechos definidos en función de la pertenencia a conjuntos, con frecuencia conquistados como resultado de luchas y conflictos que han opuesto a grupos de intereses divergentes. El individuo está protegido en función de estas pertenencias que ya no son la participación directa en las comunidades "naturales" (las protecciones "de proximidad" de la familia, del vecindario, del grupo territorial) sino en colectivos construidos por reglamentaciones y que generalmente tienen un estatuto jurídico. Colectivos de trabajo, colectivos sindicales, regulaciones colectivas del derecho laboral y de la protección social. Como dice Hatzfeld, lo que protege al individuo y lo que le procura la seguridad es "el estatuto colectivo definido por un conjunto de reglas". En una sociedad moderna, industrializada, urbanizada, donde las protecciones de proximidad si no han desaparecido por completo se debilitaron considerablemente, es la instancia del colectivo la que puede dar seguridad al individuo.

Pero estos sistemas de protecciones son complejos, frágiles y costosos. Ya no insertan directamente al individuo como lo hacían las protecciones de proximidad. Suscitan además una fuerte demanda de Estado, ya que con frecuencia es el Estado el que los impulsa, los legitima y los financia. Por consiguiente,

te, se entiende que los actuales cuestionamientos del Estado social referidos al debilitamiento, incluso al derrumbe de los colectivos debido a la vigorización poderosa de los procesos de individualización, puedan pagarse con un aumento masivo de la inseguridad social.

Capítulo 3

EL AUMENTO DE LA INCERTIDUMBRE

Se puede interpretar globalmente la "gran transformación" que afecta a nuestras sociedades occidentales desde hace un cuarto de siglo más o menos como una crisis de la modernidad organizada. Así denomina Peter Wagner la construcción de estas regulaciones colectivas que se habían desplegado desde fines del siglo XIX para superar la primera crisis de la modernidad, la de la "modernidad restringida".¹ Como lo hemos explicado, ésta había fracasado en cumplir la gran promesa esgrimida por el liberalismo: aplicar al conjunto de la sociedad los principios de la autonomía del individuo y de la igualdad de derechos. Una sociedad no puede fundarse exclusivamente en un conjunto de relaciones contractuales entre individuos libres e iguales, pues entonces excluye a todos aquellos cuyas condiciones de existencia no pueden asegurar la independencia social necesaria para entrar en paridad en un orden contractual, y en primer lugar a los trabajadores. "No todo es contractual en el contrato", como lo vio tan bien

1. Peter Wagner, *Liberté et discipline. Les deux crises de la modernité*, op. cit.

Durkheim, testigo particularmente lúcido de fines del siglo XIX de la quiebra de la modernidad liberal, y que fundó la sociología precisamente para dar respuestas a esa situación: la sociología, o la toma de conciencia de la fuerza de los colectivos. La inscripción o la reinscripción de los individuos en el seno de sistemas de organización colectiva es la respuesta a los riesgos de disociación social que conlleva la modernidad, y la respuesta a la cuestión de las protecciones tal como se impone a partir de una toma de conciencia de la impotencia de los principios del liberalismo para fundar una sociedad estable e integrada. Esa respuesta pasa por la constitución de los derechos sociales y por la implicación creciente del Estado en un rol social, en la que el derecho y el Estado representan la instancia del colectivo por excelencia.

Esta respuesta se despliega a lo largo del siglo XX, y particularmente después de la Segunda Guerra Mundial. Corre pareja con el desarrollo del capitalismo industrial. El peso de la gran empresa, la organización estandarizada del trabajo, la presencia de sindicatos poderosos, aseguran la preponderancia de estas formas de regulaciones colectivas. Los trabajadores agrupados en grandes asociaciones y defendidos por ellas se pliegan a las exigencias del desarrollo del capitalismo industrial, y en contrapartida se benefician de las protecciones extendidas sobre la base de condiciones de empleo estables. El modelo de sociedad que se impone con la modernidad organizada es el de un conjunto de grupos profesionales homogéneos cuya dinámica está administrada en el marco del Estado-nación. Estos son los dos pilares sobre los cuales están edificados los sistemas de protecciones colectivas —el Estado y las categorías socioprofesionales homogéneas—, que vienen resquebrajándose a partir de la década de 1970.

Individualización y descolectivización

En primer lugar mencionaremos el debilitamiento del Estado entendido como un Estado nacional-social, es decir, un Estado capaz de garantizar un conjunto coherente de protecciones en el marco geográfico y simbólico de la nación porque conserva el control de los principales parámetros económicos.² Así puede equilibrar su desarrollo económico y su desarrollo social con vistas al mantenimiento de la cohesión social. Es exactamente el espíritu de las políticas keynesianas que instauran una circularidad entre estos dos registros en el marco de una planificación bien temperada para imponer cierto equilibrio entre la producción (la oferta) nacional y la demanda nacional.

A partir de comienzos de la década de 1970, con las exigencias crecientes de la construcción europea y de la mundialización de los intercambios, el Estado-nación se revela cada vez menos capaz de desempeñar el papel de piloto de la economía al servicio del mantenimiento del equilibrio social. El fracaso

2. Esta expresión de Estado nacional-social evidentemente no tiene nada en común con el nacionalsocialismo fascista. Tal vez sea la más adecuada para calificar la política de los principales Estados de Europa occidental después de la Segunda Guerra Mundial. Éstos han podido desarrollar, a través de las especificidades de las configuraciones nacionales, políticas sociales de amplitud comparable: cada Estado, dominando su desarrollo económico, podía desplegar medidas sociales homólogas a las de sus vecinos ya que estas asignaciones de recursos no lo penalizaban en el plano de la competencia internacional (por otra parte, puede agregarse que estas políticas de los Estados-nación europeos estaban facilitadas por las relaciones de intercambio desiguales que su posición dominante en el terreno internacional les permitía establecer con sus colonias, ex colonias y países del Tercer Mundo). Étienne Balibar emplea esta expresión de Estado nacional-social en el mismo sentido. Véase "Entretien avec Étienne Balibar", en *Mouvements*, n° 1, noviembre-diciembre de 1998.

de la estrategia de relanzamiento intentada por el gobierno socialista cuando llegó al poder en Francia en 1981 fue percibido como una demostración de la incapacidad de los Estados-nación para controlar el mercado. Para responder al desafío de la competencia internacional, el liderazgo pasa a la empresa, cuyas capacidades productivas hay que maximizar. En consecuencia, la apreciación del papel del Estado queda invertida. Este parece doblemente contraproducente: por las sobrecargas que le impone al trabajo para el financiamiento de las cargas sociales y por los límites legales que le plantea a la exigencia de competitividad máxima de las empresas en el mercado internacional a cualquier costo social. Por consiguiente, el objetivo será aumentar la rentabilidad del capital haciendo disminuir el peso ejercido por los salarios y por las cargas sociales, y reducir el impacto de las reglamentaciones generales garantizadas por la ley sobre la estructuración del trabajo.

Paralelamente, asistimos a la erosión del segundo dique de contención, complementario, que de alguna manera había conseguido domesticar el mercado, a saber, la atención de la defensa de los intereses de los asalariados a través de grandes formas de organizaciones colectivas. La "sociedad salarial" que se impone después de la Segunda Guerra Mundial está estructurada alrededor de organizaciones de trabajadores representados por sindicatos y grupos profesionales que también conducen su política en el plano nacional. Representan de hecho el peso de grandes categorías profesionales homogéneas que intervienen en la negociación entre las "organizaciones sociales representativas" como actores colectivos. Esta representación colectiva de los intereses del mundo del trabajo guarda sinergia con el modo de gestión de las burocracias administrativas que clasifican a las poblaciones en categorías homogéneas en función del empleo, de los escalafones salariales, de la jerarquía de las calificaciones, de la progresión de

las carreras... El "compromiso social" que caracteriza los años de crecimiento es un equilibrio más o menos estable negociado por rama y por profesión, fruto de acuerdos interprofesionales entre sindicatos y asociaciones patronales bajo la égida del Estado. Existía una suerte de círculo virtuoso entre las relaciones de trabajo estructuradas de modo colectivo, la fuerza de los sindicatos de masas, la homogeneidad de las regulaciones del derecho laboral y la forma generalista de las intervenciones del Estado que permitía una administración colectiva de la conflictividad social.

Esta homogeneidad de las categorías profesionales, y más en general de las instancias de regulación colectivas, se ha visto profundamente cuestionada. El desempleo masivo y la precarización de las relaciones laborales no afectan sólo diferencialmente a las diversas categorías de trabajadores y golpean más duro la base de la jerarquía salarial. Conllevan también inmensas disparidades intracategoriales, por ejemplo, entre dos obreros, pero también entre dos ejecutivos del mismo nivel de calificación, uno de los cuales conservará el puesto mientras que el otro será golpeado por el desempleo.³ La solidaridad de los status profesionales tiende así a transformarse en competencia entre iguales. En lugar de que todos los miembros de una misma categoría estén unidos en torno de objetivos comunes que beneficiarían al conjunto del grupo, cada uno es impulsado a privilegiar su diferencia para mantener o mejorar su propia situación.⁴

3. Véase Jean-Paul Fitoussi, Pierre Rosanvallon, *Le nouvel âge des inégalités*, París, Seuil, 1997. [trad. cast.: *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial, 1997].

4. Véase Éric Maurin, *L'égalité des possibles*, París, Seuil/La République des Idées, 2002.

para individuos

solidaridad

Por lo tanto, cuando se habla actualmente de la reestructuración del mundo laboral y de la preponderancia que hay que otorgar al buen funcionamiento de las empresas para ser competitivo frente a los desafíos que imponen la competencia exacerbada y la mundialización de los intercambios, ya no se considera más la misma dinámica de las relaciones laborales como la más apta para asegurar el desarrollo económico. Incluso hasta se trataría de lo contrario. Una administración fluida e individualizada del mundo del trabajo debe reemplazar su administración colectiva sobre la base de situaciones estables de empleo. Con un poco de atraso se empieza a advertir que lo que se juega a través de la mutación del capitalismo que ha comenzado a producir sus efectos a principios de la década de 1970 es fundamentalmente la imposición de una movilidad generalizada de las relaciones laborales, de las carreras profesionales y de las protecciones asociadas al estatus del empleo. Dinámica profunda que es, simultáneamente, de descolectivización, de reindividualización y de aumento de la inseguridad. Actúa en varios planos.

En el nivel de la organización de la producción primero interviene lo que Ulrich Beck denomina la desestandarización del trabajo. La individualización de las tareas impone la movilidad, la adaptabilidad, la disponibilidad de los operadores. Es la traducción técnica de la exigencia de flexibilidad, que señala el pasaje de las largas cadenas de operaciones estereotipadas efectuadas en un marco jerárquico por trabajadores intercambiables a la responsabilización de cada individuo o de pequeñas unidades a las que les incumbe administrar por sí mismas su producción y asegurar su calidad. En última ins-

5. Ulrich Beck, *The risk society*, Londres, Sage Publications, 1992 (trad. cast.: *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós, 1998).

tancia, el colectivo de trabajo puede ser completamente disuelto y la empresa puede eximirse de reunir a los trabajadores en un mismo espacio, como sucede en la organización del trabajo en redes en las cuales los operadores se conectan durante el tiempo de la realización de un proyecto, se desconectan después, y hasta pueden volver a conectarse de otro modo en el marco de un nuevo proyecto.⁶

En consecuencia, las propias trayectorias profesionales se vuelven móviles. Una carrera se desarrolla cada vez menos en el marco de una misma empresa, siguiendo etapas pautadas hasta la jubilación. Se trata de la promoción de un modelo biográfico (Ulrich Beck): cada individuo debe afrontar por su cuenta las contingencias de su recorrido profesional devenido discontinuo, debe hacer elecciones, emprender a tiempo las reconversiones necesarias. En última instancia, también se supone que el trabajador debe volverse empresario de sí mismo, "debe hacer su puesto en vez de ocuparlo y construir su carrera fuera de los esquemas lineales estandarizados de la empresa fordista".⁷ Por ende, se encuentra sobreexposto y en condición vulnerable porque ya no está sostenido por sistemas de regulaciones colectivas.

Es cierto que no todas las tareas del trabajo ni todas las trayectorias profesionales obedecen, y tampoco en la misma medida, a estos imperativos de movilidad. Éstos son particularmente evidentes en los campos más avanzados de la organización del trabajo enteramente dominados por las nuevas tecnologías ("nueva economía", "net-economía", "revolución

6. Véase Luc Boltanski, Ève Chiapello, *Le nouvel esprit du capitalisme*, París, Gallimard, 1999.

7. Pierre-Michel Menger, *Portrait de l'artiste en travailleur*, París, Seuil/La République des Idées, 2002.

informática", "trabajo inmaterial"; "capitalismo cognitivo", etc.).⁸ Pero se trata de los sectores más dinámicos, y las exigencias que ellos ejemplifican se han impuesto también, en una medida variable, en la mayoría de los campos de la producción. Más que oponer formas modernas y formas tradicionales o arcaicas de organización del trabajo, hay que poner más bien el acento en la ambigüedad profunda de este proceso de individualización-descolectivización que atraviesa las configuraciones más diferentes de la organización del trabajo y afecta, prácticamente, a todas las categorías de operadores, desde el obrero no calificado hasta el creador de *start-up*, aunque bajo formas y en grados diversos.⁹

Resulta innegable que con esta individualización de las tareas y de las trayectorias profesionales asistimos también a una responsabilización de los agentes. Son ellos los que deben afrontar las situaciones, asumir el cambio, hacerse cargo de sí mismos. De alguna manera, "el operador" está liberado de las coerciones colectivas que podían ser aplastantes, como en el marco de la organización tayloriana del trabajo. Pero en cierto modo está obligado a ser libre, se le impone ser capaz de un buen desempeño, a pesar de estar en gran medida liberado a sí mismo. Pues las obligaciones, evidentemente, no han desaparecido, e incluso tienden más bien a aumentar en un contexto de competencia exacerbada y bajo la amenaza permanente del desempleo.

8. Véase Yann Moulier Boutang, "Capitalisme cognitif et nouvelles formes de codification du rapport salarial", en C. Vercellone (dir.), *Sommets sortis du capitalisme industriel?*, París, La Dispute, 2003.

9. Para un análisis de los efectos de estas transformaciones en el seno de un bastión clásico de la organización industrial, las fábricas Peugeot de Sochaux-Montbéliard, véase Stéphane Beaud y Michel Pialoux, *Retour sur la condition ouvrière*, París, Fayard, 1999.

Pero no todos están igualmente armados para afrontar estas exigencias. Algunas categorías de trabajadores se benefician sin duda con este *aggiornamento* individualista. Son los que maximizan sus oportunidades, desarrollan sus potencialidades, descubren en sí mismos capacidades de emprendimiento que podían verse sofocadas por obligaciones burocráticas y por reglamentaciones rígidas. Esta es la parte de verdad que contienen las celebraciones neoliberales del espíritu de empresa. Entrañan, sin embargo, una omisión. Olvidan subrayar —lo cual constituye, no obstante, la constatación sociológica más elemental— que esta movilidad generalizada introduce nuevos clivajes en el mundo del trabajo y en el mundo social. Con el cambio hay ganadores que pueden hacerse de oportunidades nuevas y realizarse a través de ellas en el plano profesional y en el plano personal.¹⁰ Pero también están todos aquellos que no pueden hacer frente a esta redistribución de las cartas y se encuentran invalidados por la nueva coyuntura.

Pero esta distribución no se hace por casualidad. Amén de las diferencias de capacidades propias de los individuos en el

10. Aun así, es necesario relativizar el optimismo del discurso de los administradores empresariales. La movilización de los operadores los obliga a menudo a sobreemplearse en sus tareas, a verse invadidos por los imperativos del trabajo, incluso en situaciones extralaborales, y puede, finalmente, incluso tratándose de ejecutivos de alto nivel, agotarlos y desmotivarlos (véase la abundante bibliografía anglosajona sobre el *burn out*). A pesar de la tendencia a la reducción legal del tiempo de trabajo (véase la ley sobre las treinta y cinco horas), parece que la intensificación de las cargas de trabajo es una característica general de la reorganización contemporánea de la producción en todos los niveles (véase por ejemplo Bernard Vivier, *La place du travail*, informe del Conseil économique et social, París, Éditions du *Journal officiel*, 2003).

plano psicológico, respecto de las cuales se puede conjeturar que se reparten de modo aleatorio, depende fundamentalmente de los recursos objetivos que estos individuos pueden movilizar y de los soportes en los que pueden apoyarse para hacer frente a las situaciones nuevas. Aquí hay que recordar que, para todos aquellos que no disponen de otros recursos que aquellos que obtienen de su trabajo, esos soportes son esencialmente de orden colectivo. Para repetirlo de otra manera, para aquellos que no disponen de otros "capitales" —no solamente económicos sino también culturales y sociales—, las protecciones son colectivas o no son. En primer lugar, estas solidaridades surgen en los espacios de trabajo, de una común condición y de una subordinación compartida. Estos lazos han constituido la base a partir de la cual con frecuencia los trabajadores más desamparados pudieron organizarse, resistir y liberarse en cierta medida de las formas más directas de la explotación: porque constituían colectivos solidarios. Pero las convenciones colectivas, los derechos sociales del trabajo y de la protección garantizados por la ley son también las instancias que han asegurado su protección en el presente y les han permitido dominar la incertidumbre del porvenir. Por consiguiente, se comprende que la desarticulación de estos sistemas colectivos pueda sumirlos nuevamente en la inseguridad social.

El retorno de las clases peligrosas

Hay una doble lectura posible de los efectos sociopolíticos de esta degradación. La primera enfatiza esas situaciones de pérdida en tanto desocializan a los individuos. Los innumerables discursos sobre la exclusión han mostrado en todas sus formas, y hasta la saciedad, un alojamiento del lazo social

que habría marcado la ruptura de los individuos respecto de sus inserciones sociales para dejarlos frente a sí mismos y a su inutilidad. "Los excluidos" son colecciones (y no colectivos) de individuos que no tienen nada en común más que compartir una misma carencia. Se definen en función de una base sólo negativa, como si se tratara de electrones libres completamente desocializados. Por lo tanto, identificar bajo el mismo paradigma de la exclusión, por ejemplo, el desempleado de larga data y el joven de suburbio pobre en búsqueda de un improbable empleo es pasar por alto el hecho de que no tienen el mismo pasado ni el mismo presente ni el mismo porvenir, y que sus trayectorias son totalmente diferentes. Es hacer como si vivieran en un espacio fuera-de-lo-social.

Pero nadie, y ni siquiera "el excluido", existe en el fuera-de-lo-social, y la descolectivización en sí misma es una situación colectiva. Se ha dicho con demasiada ligereza que no había más clases sociales ni grupos constituidos porque esos colectivos habían perdido la homogeneidad y el dinamismo que les habían permitido constituirse enteramente en actores sociales (mitificando un poco la unidad y la operacionalidad de entidades como "la clase obrera" o "la burguesía conquistadora"). Ello equivale a olvidar que puede haber clases o grupos cuya trayectoria común no culmina en porvenires idílicos, sino que soportan, por el contrario, la parte más gruesa de la miseria del mundo. Hay grupos en situación de movilidad social descendente cuya común condición se degrada. Constituyen un terreno privilegiado en el que se desarrolla el sentimiento de inseguridad, y que es indispensable volver a analizar para dar cuenta de la dimensión colectiva de este sentimiento.

Es un proceso histórico general: la promoción de grupos dominantes se hace en detrimento de otros grupos, cuya declinación provoca. Pueden ejemplificarse los efectos de esta

dinámica con el caso del *poujadismo*,* que presenta analogías asombrosas con la situación actual. El fenómeno poujadista fue, en la década de 1950, la reacción de categorías socioprofesionales afectadas por la modernización de la sociedad francesa, tal como ocurría entonces en un marco nacional. Mientras que el trabajo asalariado se extiende y se refuerza, las administraciones públicas aseguran su dominio en la sociedad, y el Estado planifica y racionaliza las estructuras de la economía, grupos enteros como los artesanos y los pequeños comerciantes tienen la impresión de haber sido dejados de lado. Son los sacrificados de una dinámica de desarrollo económico y de progreso social que puede apoyarse en buenas razones —modernización obliga—, pero en la cual no tienen ningún lugar. El desasosiego de no tener ya futuro sin duda es sentido individualmente por cada uno de los miembros de estas categorías sociales, pero su reacción es colectiva. Está marcada por el sello del resentimiento. El resentimiento puede ser un resorte de acción o de reacción sociopolítico profundo que sin duda aún no llamó suficientemente la atención.¹¹ Es una mezcla de envidia y de desprecio que se juega sobre una situación social diferencial y fija las responsabilidades de la desdicha que se sufre en las categorías ubicadas justo por encima o justo por debajo en la escala social. Eso explica el resentimiento de los pequeños comerciantes y de los artesanos hacia los asalariados y los funcionarios que disponían de ingresos semejantes, pero supuestamente trabajaban

* Movimiento dirigido por Pierre Poujade, que en la década de 1950, con la consigna de bajar los impuestos, movilizó a pequeños comerciantes y artesanos en Francia (n. del t.).

11. Véase, sin embargo, Pierre Ansart (dir.), *Le ressentiment*, Bruselas, Bruyant, 2002.

menos, se beneficiaban con un sinfín de ventajas sociales y, sobre todo, parecían tener el porvenir asegurado. El resentimiento colectivo se nutre del sentimiento compartido de injusticia que experimentan grupos sociales cuyo status se va degradando y que se sienten desposeídos de los beneficios que obtenían en su situación anterior. Es una frustración colectiva que busca responsables o chivos emisarios.

Más allá de los factores particulares que dieron su configuración específica al poujadismo (que, como el lepenismo, lleva el nombre de un jefe carismático),¹² éste entraña una dimensión estructural que puede dar cuenta de la reacción de los grupos invalidados por el cambio social. Desde hace unos veinte años, la modernización viene adquiriendo una dimensión europea y mundial cada vez más acusada. Las categorías sociales más afectadas ya no son las que constituían las bases de la Francia tradicional —campesinado, artesanado, pequeño comercio, trabajo independiente a la antigua usanza— hace rato disuelta. Hoy en día esas categorías representan una parte importante de los grupos que han ocupado o habrían podido ocupar un lugar central en la sociedad industrial, es decir, amplias franjas de la clase obrera integradas durante los años de crecimiento, categorías de empleados, sobre todo entre los menos calificados, jóvenes de origen popular que antes habrían pasado sin problemas del aprendizaje o del fin de la escolaridad al empleo estable, etc. Incluso más allá del desempleo masivo, se asiste a una descalificación masiva que afecta especialmente a los sectores populares.¹³ Por ejemplo, con la desindustrialización, diplomas como el certificado de aptitud profe-

12. Recordemos por otra parte que el diputado más joven elegido para la Legislatura durante la ola poujadista de 1956 fue Jean-Marie Le Pen.

13. Esta dimensión colectiva de las situaciones de invalidación social liga-

sional (CAP) o el certificado de enseñanza industrial (BEI), que antes eran herramientas seguras de integración en el mundo del trabajo, se devaluaron considerablemente. ¿Cuál será el porvenir europeo de un poseedor de un CAP de tornero? De un modo más general, ¿cuál podrá ser el lugar, en la Europa de mañana, de todas estas especializaciones cristalizadas, atadas a tareas precisas, que remiten a un estadio anterior de la división del trabajo? Parecen condenar a sus poseedores a la inmovilidad, mientras que el porvenir pertenecería a los que sepan ser móviles y capaces de asumir el cambio.

El voto de abril de 2002 a favor del Frente Nacional ha revelado, lo cual no hubiera debido constituir una sorpresa, que estos resultados eran sobradamente la expresión de estas categorías populares antes electoral y socialmente instaladas a la izquierda.¹⁴ Aunque no hay que descuidarlo por los peligros políticos que conlleva, la connotación de extrema derecha o fascistizante de este voto no me parece sociológicamente la más significativa. Desde el punto de vista sociológico, es en esencia una reacción "poujadista" alimentada por un sentimiento de abandono y por el resentimiento respecto de otros grupos y de sus representantes políticos que obtienen los beneficios del cambio y se desinteresan por la suerte de los perdedores. Por otro lado, se podría ubicar en este mismo marco

das a la declinación del movimiento obrero ha sido muy bien subrayada por S. Beaud y M. Pialoux, *Retour sur la condition ouvrière*, op. cit.

14. Entre las múltiples tentativas de explicación de esta "sorpresa" que fue el resultado de la primera vuelta electoral de la elección presidencial de abril de 2002 (en la que el candidato del Frente Nacional fue el más votado por los desempleados, los trabajadores precarios y algunas categorías de obreros y de empleados), véase Michel Pialoux y Florence Weber, "La gauche et les classes populaires. Réflexions sur un divorce", en *Mouvements*, n° 23, septiembre-octubre de 2002.

una parte del voto por la extrema izquierda, que en ausencia de una perspectiva creíble de transformación global de la sociedad es también un voto de protesta, por no decir (¿y por qué no?) un voto motivado por el resentimiento.

Si bien hoy en día es necesario, salvo que se asuma el riesgo de una muerte social, jugar el juego del cambio, de la movilidad, de la adaptación permanente, del reciclaje incesante, es evidente que algunas categorías sociales están particularmente mal pertrechadas para hacer frente a esta nueva realidad, y se puede agregar que ha habido muy poca preocupación al respecto para ayudarlos (por ejemplo, la imposición de la flexibilidad en las empresas rara vez estuvo asociada con medidas de acompañamiento eficaces que aseguraran la reconversión de los agentes). En consecuencia, en el mejor de los casos, esos grupos constituirán los peones de una economía mundializada. En el peor de los casos, devenidos "inempleables", sus miembros podrían ser condenados a sobrevivir en los intersticios de un universo social recompuesto sólo a partir de las exigencias de la eficiencia y del rendimiento.

Y éste es un poderoso factor de aumento de la inseguridad. Si se puede hablar de un alza de la inseguridad en la actualidad, es en gran medida porque existen franjas de la población ya convencidas de que han sido dejadas en la banquina, impotentes para dominar su porvenir en un mundo cada vez más cambiante. Por consiguiente, se puede comprender que los valores que cultivan se hayan orientado más hacia el pasado que hacia ese futuro que asusta. El resentimiento no predispone a la generosidad ni empuja a asumir riesgos. Induce una actitud defensiva que rechaza la novedad, pero también el pluralismo y las diferencias. En las relaciones que mantienen con los otros grupos sociales, más que acoger la diversidad que presentan, estas categorías sacrificadas buscan chivos emisarios que podrían dar cuenta de su estado de abandono.

Ya hemos observado que el poujadismo, entendido como una noción genérica de la que el lepenismo presenta una versión actualizada, efectuaba una proyección de la conflictividad social sobre categorías muy próximas. Antes: envidia y desprecio del trabajador independiente respecto del asalariado con un status que acapara las ventajas sociales, se toma vacaciones y espera tranquilamente la jubilación, mientras que el pequeño comerciante se levanta a las cinco de la mañana para comprar los productos en el mercado central y trabaja hasta las nueve de la noche para venderlos. Hoy: racismo respecto del inmigrante considerado menos competente pero más dócil y que, dicen, puede ser preferido en la competencia por el empleo, acumula las ayudas sociales que deberían estar reservadas a los franceses de rancio origen y se comporta en nuestra tierra como en un país conquistado, cuando no es más que un parásito. El hecho de que estas representaciones sean falsas las más de las veces no es lo que importa aquí. Están extendidas y hoy tienen un peso tal que no se las puede eliminar con juicios morales.

Por otro lado, es incongruente pedirles a los grupos más desfavorecidos que sean sus propios sociólogos y que elaboren ellos mismos la teoría de su situación (al proletariado industrial del siglo XIX le llevó mucho tiempo hacerlo, antes de constituirse en clase obrera). Se puede comprender perfectamente que una reacción social tome el atajo más corto y saltee largas cadenas de razonamientos que habría que desplegar para dar cuenta de todos los componentes de esta situación, que escapan a menudo incluso a los economistas prestigiosos y a los profesionales de las ciencias sociales. El resentimiento como respuesta social al malestar social afecta a los grupos más próximos. Es una reacción de *blanquitos* [*petits blancs*], es decir, de categorías situadas en la base de la escala social, ellas mismas en situación de privación, en competencia con

otros grupos tanto o más carenciados (como los blancos del sur de Estados Unidos arruinados después de la Guerra de Secesión y que se encontraron frente a los negros, tan pobres o más pobres que ellos, pero liberados). Buscan razones para comprender y otorgarse una superioridad a través del odio y el desprecio racistas. No podemos dejar de constatar que hoy en día también nosotros tenemos nuestros blanquitos.¹⁵

Así se puede comprender el carácter paradigmático del *problema de los suburbios pobres* en relación con la temática actual de la inseguridad. Los "barrios sensibles" acumulan los principales factores causantes de inseguridad: fuertes tasas de desempleo, de empleos precarios y de actividades marginales, hábitat degradado, urbanismo sin alma, promiscuidad entre grupos de origen étnico diferente, presencia permanente de jóvenes inactivos que parecen exhibir su inutilidad social, visibilidad de prácticas delictivas ligadas al tráfico de drogas y a los reducidos, frecuencia de las "incivildades", de momentos de tensión y de agitación, y de conflictos con las "fuerzas del orden", etc. La inseguridad social y la inseguridad civil se superponen aquí y se alimentan recíprocamente. Pero sobre la base de estas constataciones que no tienen nada de idílico, la diabolización de la cuestión de los suburbios pobres, y particularmente la estigmatización de los jóvenes de esos suburbios a la

15. No querría que esta calificación de "blanquito", que pretende ser objetiva como la de "poujadista", se entienda a su vez como una señal de desprecio por aquellos que caracteriza de este modo. En primer lugar, porque estas reacciones expresan su desasosiego frente a una situación que no engieron y de la que no son los primeros responsables. Y además, porque los pobres no tienen el monopolio del racismo de clase. Por ejemplo, es un verdadero racismo de clase el que la burguesía bien pensante del siglo XIX desarrolló respecto de esos "nuevos bárbaros" que representaban para ellos los proletarios de comienzos de la industrialización.

cual se asiste hoy en día, tiene que ver con un proceso de desplazamiento de la conflictividad social que podría representar perfectamente un dato permanente de la problemática de la inseguridad. La escenificación de la situación de los suburbios pobres como abscesos donde está fijada la inseguridad, a la cual colaboran el poder político, los medios y una amplia parte de la opinión pública, es de alguna manera el retorno de las clases peligrosas, es decir, la cristalización en grupos particulares, situados en los márgenes, de todas las amenazas que entraña en sí una sociedad. El proletariado industrial desempeñó ese rol en el siglo XIX: clases trabajadoras, clases peligrosas.

Es que en aquella época los proletarios, aunque en su mayoría trabajaran, no estaban inscriptos en las formas estables del empleo, e importaban hacia la periferia de las ciudades industriales una cultura de origen rural descontextualizada, percibida por los habitantes urbanos como una incultura; vivían en la precariedad permanente del trabajo y del hábitat, condiciones poco propicias para establecer relaciones familiares estables y desarrollar costumbres respetables. Como señaló Auguste Comte, esos proletarios "acampaban en el seno de la sociedad occidental sin estar calificados para ella, sin encajar en ella".¹⁶ ¿Acaso no podría aplicarse esta fórmula a las poblaciones de

16. Auguste Comte, *Système de politique positive*, edición de 1929, París, pág. 411. Antes, los vagabundos habían tenido la misma función de "clase peligrosa", en la que se cristalizaba el sentimiento de inseguridad propio de las sociedades preindustriales. Otra ilustración del tipo privilegiado de relación que mantiene una sociedad con sus márgenes y que podría remitir a un rasgo antropológico permanente: el enemigo del interior está situado en la periferia del cuerpo social, en esos grupos que son como extranjeros porque a menudo vienen de otra parte, porque no parecen compartir la cultura dominante y porque no entran en los circuitos comunes de intercambios sociales.

los suburbios pobres actuales, o al menos a la imagen que de ellos se ha construido? No "encajan", es decir, no están integradas y, como antes en el caso de los proletarios, tienen algunas buenas razones para tener dificultades para estarlo: ser portadores con frecuencia de una cultura de origen extranjero, ser discriminados negativamente cuando buscan un empleo¹⁷ o una vivienda decente, tener que hacer frente cotidianamente a la hostilidad de una parte de la población y de las fuerzas del orden, etcétera.

El drama en estas situaciones es que las condenas morales siempre pueden verificarse al menos parcialmente en los hechos: vivir en esas condiciones no predispone al angelismo, y la inseguridad tanto social como civil es efectivamente más alta en los suburbios pobres que en otras partes. Sin embargo, la "simplificación" es sobrecogedora. Hacer de algunas decenas de miles de jóvenes, a menudo más perdidos que malvados, el núcleo de la cuestión social, convertida en la cuestión de la inseguridad que amenazaría los fundamentos del orden republicano, es realizar una condensación extraordinaria de

17. La discriminación en el momento de contratar a alguien para un trabajo por razones relativas al color de la piel o la consonancia del nombre es una práctica corriente que no sólo es condenable moralmente sino contradictoria con los principios que pregona el liberalismo dominante. Por un lado, la ideología liberal condena todo lo que pueda oponerse a la liberalización del mercado de trabajo, y apunta así contra las protecciones del derecho laboral que obstaculizarían su apertura. Pero, al mismo tiempo, alienta el proteccionismo de las políticas de inmigración y tolera las prácticas discriminatorias respecto de los candidatos al empleo que, con igual calificación, quedan invalidados por la única razón de que presentan un perfil "exótico". Habría que insistir en esta contradicción del liberalismo actual: por un lado quiere imponer a cualquier precio la libre circulación de las mercaderías, pero por el otro se amolda a las barreras políticas y sociales que se levantan contra la libre circulación de los hombres.

72 *Vol. 1, p. 272*

la problemática global de la inseguridad. Es cierto que estas estrategias presentan ciertas ventajas. Evitan la necesidad de tomar en cuenta el conjunto de factores que se hallan en el origen del sentimiento de inseguridad y que tienen que ver tanto con la inseguridad social como con la delincuencia. También permiten movilizar una batería de medios que, si no siempre son eficaces, al menos están disponibles con sus instrucciones de uso. La represión de los delitos, el castigo de los culpables, la prosecución de una "tolerancia cero", a riesgo de aumentar el número de los jueces y de los policías, son ciertamente cortocircuitos simplificadores frente a la complejidad del conjunto de los problemas que plantea la inseguridad. Pero estas estrategias, sobre todo si están bien escenificadas y si se las persigue con determinación, al menos tienen el mérito de mostrar que se hace algo (no se es laxista) sin tener que hacerse cargo de cuestiones más difíciles y exigentes, tales como, por ejemplo, el desempleo, las desigualdades sociales, el racismo, que también están en el origen del sentimiento de inseguridad.¹⁸ Es quizá políticamente rentable a corto plazo,

18. Asimismo, la analogía con la política de tratamiento del vagabundeo en las sociedades preindustriales puede resultar esclarecedora en este punto. Desde fines de la Edad Media, la realeza francesa, pero también más generalmente el conjunto de los poderes en Europa occidental, hizo de la represión del vagabundeo y de la mendicidad el núcleo de sus políticas sociales, sin cuidarse ni fijarse en los medios utilizados para conseguirlo. Pero pese al hecho de que varios centenares de miles de vagabundos hayan sido expulsados, puestos en la picota, encerrados, condenados a las galeras, ahorcados, etc., se puede dudar de la eficacia de estas medidas pues se reiteraron incansablemente durante varios siglos a partir, cada vez, de la constatación de su fracaso. Probablemente la crueldad de estas disposiciones disuadió también a muchos individuos sin recursos de seguir vías tan peligrosas ("la verdadera prevención es la sanción"). Pero el problema quedó irresuelto hasta las postrimerías del Antiguo Régimen, porque lo que alimentaba el vagabundeo

pero es lícito dudar de que se trate de una respuesta suficiente a la pregunta "¿qué es estar protegido?".

Más allá aun de la cuestión de los suburbios pobres y de los problemas de la delincuencia, por cierto asistimos a un deslizamiento del Estado social hacia un Estado de la seguridad [Etat sécuritaire] que preconiza y pone en marcha el retorno a la ley y al orden, como si el poder público se movilizara esencialmente alrededor del ejercicio de la autoridad. La cuestión de la inseguridad civil plantea problemas fundamentales, y al Estado le corresponde afrontarlos.¹⁹ Pero todo sucede como si hoy, en Francia, el Estado pusiera en juego lo esencial de su credibilidad en su capacidad de combatirla. Sin embargo, está fuera de duda que este tipo de respuesta pueda extenderse al conjunto de los factores que producen la inseguridad. Para ello habría que ir en contra de las dinámicas de individualización que, como vimos, operan en profundidad en todo el cuerpo social, en contra incluso del libre juego de la competencia y de la competitividad que, según se proclama

y la mendicidad de los no inválidos era la miseria de masas y el bloqueo de la entrada al mundo del trabajo por medio del sistema de corporaciones. La respuesta liberal a la cuestión del vagabundeo fue la proclama del libre acceso al trabajo (véase la ley Le Chapelier). Pero fue necesaria una revolución para conseguirlo, y ésta producirá por otra parte otros tantos efectos problemáticos en lo atinente a la inseguridad: fue la condición de posibilidad de la constitución del proletariado, que a su vez se volverá una "clase peligrosa".

19. Sobre este punto, véase por ejemplo Hugues Lagrange, *Demandes de sécurité. France, Europe, États-Unis*, París, Seuil/La République des Idées, 2003 y Didier Peyrat, *Éloge de la sécurité*, París, Gallimard/Le Monde, 2003. Es tanto más legítimo combatir la inseguridad cuanto que aquellos que la padecen son cada vez más los habitantes de esos mismos barrios que también viven en la inseguridad social. Así, la asociación inseguridad civil-inseguridad social juega igualmente a favor, o más bien en contra, de las víctimas de las prácticas delictivas.

al mismo tiempo, debe reinar en el seno de la empresa y en el mercado. Un Estado puramente dedicado a la seguridad se condena de este modo a ahondar una contradicción entre el ejercicio de una autoridad sin fisuras, al restaurar la figura del Estado gendarme para garantizar la seguridad civil, y un laxismo frente a las consecuencias de un liberalismo económico que alimenta la inseguridad social. Semejante respuesta no podría ser viable salvo si seguridad civil y seguridad social constituyeran dos esferas separadas, lo cual evidentemente no es cierto.

⊕ suel. in. v. 01/12

⊕ resp. de la in. v.

de la in. v. 01/12
longitud de la in. v.
seg. social

seg. social
seg. social
seg. social

UNA NUEVA PROBLEMÁTICA DEL RIESGO

Desde la década de 1980 parece que nos estamos instalando en una nueva problemática de la inseguridad. Ésta se caracteriza por su extraordinaria complejidad, y se sitúa en la conjunción de dos series de transformaciones.

En primer lugar existe una dificultad creciente para estar asegurado contra los principales riesgos sociales que podrían calificarse como "clásicos" y que parecían haber sido esencialmente neutralizados (accidente, enfermedad, desempleo, incapacidad de trabajar debido a la edad o a la presencia de una discapacidad...). De acuerdo con esta primera línea de análisis que acabamos de seguir, hemos podido constatar un desperfecto, seguido de una erosión, de los sistemas de protección que se habían desplegado en la sociedad salarial sobre la base de condiciones de trabajo estables. Con el debilitamiento del Estado nacional-social, los individuos y los grupos que sufren los cambios socioeconómicos generados desde mediados de la década de 1970, sin tener la capacidad de dominarlos, se encuentran en situación de vulnerabilidad. De ello surge un estado de inseguridad frente al porvenir y un desasosiego que también pueden alimentar la inseguridad civil, sobre todo en territorios como los suburbios pobres,